



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *11 de febrero* de 1992.

Teniendo en cuenta lo solicitado
y las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán los agentes de la mencionada Subsecretaría con las categorías que se detallan a fs. 39 y cuya fotocopia forma parte de la presente resolución, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de junio de 1992, a razón de 3 horas diarias por agente en días hábiles.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

[Firma]

[Firma]

36
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

partir del 1ro. de febrero del corriente año, elevando dicha solicitud a la Superioridad.

Nómina del Personal dispuesto a cumplir las horas si fuesen necesarias:

Oficial superior de 9na.....	3	agentes
Auxiliar Superior.....	1	agente
Auxiliar Superior de 7ma.....	1	agente
Auxiliar Principal de 3ra.....	1	agente
Auxiliar Principal de 6ta.....	2	agentes

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

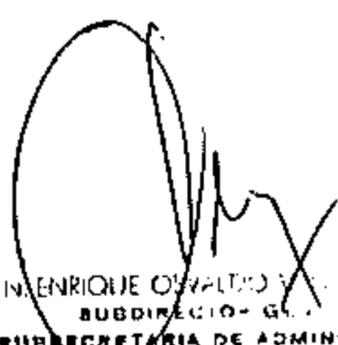

ENRIQUE DANIEL PASTORINO
PROSECRETARIO JEFE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Buenos Aires, 28 de enero de 1992.-

Visto lo informado precedentemente por el Departamento de Compras, previa caratulación por el Departamento Administrativo (División Trámites e Informes), pasen los presentes actuados a la SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA con la conformidad correspondiente.

Dése a la presente, carácter de atenta nota de remisión.

SUBDIRECCION GENERAL


L.P.N. ENRIQUE OVALTO
SUBDIRECCION GENERAL
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION